



**Inspección General de Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio**

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**S/INSCRIPCION DE REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL (ARTÍCULO 6°) POR
AUMENTO DE CAPITAL.**-----

Domicilio: Güemes N° 102, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.-

INSCRIPTA en la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, bajo N° **Acta N° 12, Folios 163/257 del Tomo II Sociedad Anónima, Año 2020, Resolución N°409** de fecha **29 de Junio de 2020**, Inscripta bajo Acta N°51, **Folios 780/796, Libro N°30, SOCIEDADES ANONIMAS, Año 1993 del Registro Público de Comercio de Resistencia- Chaco**, que forma parte del expediente arriba mencionado de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio.-----

PROTOCOLIZACION: de Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, 28 de Agosto del 2020. -----




C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre
Insp. Gral. de Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio
Provincia del Chaco

A 03594020

308

Sandra Llanos
ESCRIBANA PUBLICA
TRUJILLO, 2009
RESISTENCIA - CHACO

01

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - 13 DE JUNIO DE 2019 -**

En la ciudad de Resistencia, siendo las 11:00 hs. del día 13 de junio de 2019, se encuentran reunidos en segunda convocatoria, en la sede social de NUEVO BANCO DEL CHACO S.A., sito en calle Güemes 102, los señores accionistas registrados en el libro "Registro de Acciones Escriturales N° 2", tenedores en conjunto de 83.940.701 Acciones Ordinarias Nominativas No Endosables Escriturales Clase A y Clase B de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción que representan el 91,95% del capital social y votos (Clase "A" 74.997.165 acciones, Clase "B" 8.946.220 acciones). Acto seguido, se procede a clausurar el libro "Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 2" al folio N° 26, de acuerdo con las notificaciones recibidas por el Directorio para la asistencia a asambleas, conforme con la convocatoria publicada y plazos previstos en el artículo 238 de la ley 19.550. De acuerdo con las notificaciones recibidas y constancias del libro de asistencia, asisten a esta Asamblea la Cra. Mariángeles LOPEZ CARGO (D.N.I. N° 25.210.857), en representación del Gobierno de la Provincia del Chaco, el Lic. Osmar Osvaldo MEDINA (D.N.I. 13.289.150) en representación de Ahorristas del Banco del Chaco S.A., el Dr. Pablo Ezequiel RAFART (D.N.I. 32.065.847), en representación de la Fiduciaria del Norte S.A., por las acciones Clase "A"; y el Sr. Osmar Osvaldo MEDINA (D.N.I. 13.289.150), en representación de la Sociedad Inversora de Trabajadores del Banco del Chaco S.A. por las acciones Clase "B". Además, asisten a esta Asamblea los señores Directores y Síndicos Titulares del Banco. El señor Presidente de Nuevo Banco del Chaco, Ing. Rafael Gonzalez, declara abierta la sesión y seguidamente pone a consideración de los presentes el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea; 2) Aprobación de aumento de capital social por capitalización de Resultados Acumulados de Ejercicios anteriores no distribuidos; 3) Modificación del Estatuto del Nuevo Banco del Chaco S.A., en su artículo 6, a fin de adecuar el mismo al aumento de capital." A continuación se pasa a considerar el Orden del Día: -----

Primer Punto del Orden del Día que dice: **"Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea"**. Sometido a tratamiento el mismo, se resuelve por unanimidad de los presentes, designar a los señores asambleístas Mariángeles López Cargo y Pablo Ezequiel

Sandra Lillian [signature]
ESTADISTA PÚBLICA NACIONAL
Título Reg. N.º [signature]
Residencia: Chaco

02



Rafart para que suscriban el acta junto con el señor Presidente de la Asamblea.-----
Segundo Punto del Orden del Día que dice: "Aprobación de aumento de capital social

por capitalización de Resultados Acumulados de Ejercicios anteriores no distribuidos."

Considerado este punto, el señor Presidente Ing. Rafael Gonzalez manifiesta que en ocasión de celebrarse el día 05 de abril de 2019 la Asamblea General Ordinaria, los socios resolvieron (en el tercer punto del orden del día) capitalizar -en proporción a las tenencias accionarias- los resultados acumulados de ejercicios anteriores hasta el año 2017 con más los ajustes de resultados de dicho período, por un importe de Pesos Ochocientos ochenta y nueve millones cuatrocientos seis mil (\$889.406.000). Que por ello se pone a consideración de los accionistas el aumento del capital social que se eleva de Pesos noventa y un millones trescientos noventa mil (\$91.390.000) a Pesos novecientos ochenta millones setecientos noventa y seis mil (\$980.796.000). La representante de la Provincia del Chaco, Dra. Mariángeles López Cargo, propone aprobar el aumento del capital social por capitalización de resultados acumulados de ejercicios anteriores no distribuidos, lo que es aprobado por unanimidad de votos que representan el 91,95% del capital social y votos, a ser distribuido entre los socios en las mismas proporciones accionarias que detentan actualmente. En consecuencia se emiten Ochocientos ochenta y cuatro millones seiscientos setenta y siete mil novecientos noventa y dos (884.677.992) acciones liberadas ordinarias nominativas no endosables escriturales Clase A y Noventa y seis millones ciento dieciocho mil ocho (96.118.008) acciones liberadas ordinarias nominativas no endosables escriturales Clase B, todas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción, que los socios suscriben del siguiente modo: la Provincia del Chaco suscribe Seiscientos ochenta y siete millones ciento cuarenta y cinco mil seiscientos setenta y ocho (687.145.678) Acciones Endosables Escriturales Clase A; Ahorristas del Banco del Chaco S.A. suscribe Cien millones ochocientos veinticinco mil ochocientos veintinueve (100.825.829) Acciones Endosables Escriturales Clase A; Fiduciaria del Norte S.A. suscribe Diecisiete millones setecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos ocho (17.752.408) Acciones Endosables Escriturales Clase A; Comafi Fiduciario Financiero S.A. suscribe Setenta y un millones novecientos noventa mil cuatrocientos veintiséis (71.990.426); Acciones Endosables Escriturales Clase A; Otros Accionistas suscriben Seis millones novecientos sesenta y tres mil seiscientos cincuenta y uno (6.963.651) Acciones Endosables Escriturales Clase A; Sociedad Inversora de Trabajadores del Banco del Chaco S.A. suscribe Noventa y seis millones ciento dieciocho mil ocho (96.118.008) Acciones Endosables

Sandra Lillan P. P. P.
ESCRIBANA PUBLICA NACIONAL
Título Reg. N.º 100
Resistencia - Chaco



Escriturales Clase B. Que por lo expuesto la composición accionaria queda establecido de la siguiente modo:

**COMPOSICIÓN ACCIONARIA DEL NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
CAPITAL SUSCRITO E INTEGRADO**

ACCIONISTA	DOMICILIO	SUSCRITO	
		\$ 1.- C/U	%
Ahorristas del Banco del Chaco S.A.	Pellegrini 761 - Resistencia	Acc. Clase "A" 100.825.829	10,28
Comafi Fiduciario Financiero S.A.	Buenos Aires	Acc. Clase "A" 71.990.426	7,34
Gobierno de la Provincia del Chaco	M. T. de Alvear 145 - Resistencia	Acc. Clase "A" 687.145.678	70,06
Sociedad Inversora de Trabajadores del Banco del Chaco S.A.	Pellegrini 761 - Resistencia	Acc. Clase "B" 96.118.008	9,80
Fiduciaria del Norte S.A.	Arturo Frondizi 174 - Pisos 7 y 8 - Resistencia	Acc. Clase "A" 17.752.403	1,81
Otros accionistas		Acc. Clase "A" 6.963.651	0,71
TOTALES		"A" 884.677.992	90,20
		"B" 96.118.008	9,80
		TOTAL 980.796.000	100,00

Tercer Punto del Orden del Día que dice: "Modificación del Estatuto del Nuevo Banco del Chaco S.A., en su artículo 6, a fin de adecuar el mismo al aumento de capital." Visto lo resuelto precedentemente, el señor Presidente da lectura al texto que se propone incorporar en el artículo 6to. del Estatuto a fin de adecuar el mismo al aumento de capital aprobado. Considerado por los señores asambleístas, por unanimidad de votos que representan el 91,95% del capital social y votos, se resuelve aprobar el texto propuesto que quedará redactado de la siguiente manera: "Art. 6: El Capital de la Sociedad se fija en pesos NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL (\$ 980.796.000) representado por Novecientos ochenta millones setecientos noventa y seis mil acciones ordinarias escriturales de valor nominal UN PESO (\$ 1) y con derecho a un voto

ACTUACION NOTARIAL
ANEXO
CERTIFICADO FOTOCOPIAS
A 03594023



04
Sandra Lilian Pedernera
ESCRIBANA PUBLICA NACIONAL
Pag. Not. N° 1
Buenos Aires - Ciudad

cada acción." Se faculta al Presidente del Directorio a realizar cuantos actos fueren necesarios para la inscripción y/o publicación y/o protocolización del presente acto. Sin más asuntos por tratar, se da por concluida la Asamblea, siendo las 11:50 hs. en el lugar y fecha señalados *ut-supra*.



[Handwritten signatures]

El/los que la presente fotocopia en
(.....) feja/sa/s de que ha tenido a la vista
para este acto, doy fe de su autenticidad de 23
Anexos Act. Not. IV **A03594020/3**

ACTUACION NOTARIAL
DECRETO 1145/73
CERTIFICADO FOTOCOPIAS
00740865
Serie A

[Handwritten signature]
Sandra Lilian Pedernera
ESCRIBANA PUBLICA NACIONAL
Pag. Not. N° 1
Buenos Aires - Ciudad

Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio

Resistencia, 29 de junio de 2020

VISTO:

El Expediente N.º E-3-2019-2822-E, y sus agregados E3-2019-4647-E y E3-201-6816-E de esta Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, y

CONSIDERANDO:

Que la firma denominada **NUEVO BANCO DEL CHACO S.A. CUIT N° 30-67015779-9** con domicilio legal en la jurisdicción de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, solicita la inscripción de **Reforma de Estatuto Social (Artículo 6º) por aumento de capital**;

Que por el Artículo N.º 3 de la Ley 6723 esta inspección es competente para entender en el ejercicio de las funciones conferidas al Registro Público de Comercio en el Código Civil y Comercial de la Nación y en sus leyes complementarias;

Que analizada la viabilidad de la misma surge que cumplió con las exigencias de la normativa aplicable por este Organismo, según informe favorable en fs. 157, obrante en el presente expediente;

Que, en consecuencia, ésta Inspección General coincide con el informe mencionado;

Por ello:

EL INSPECTOR GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

RESUELVE:

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO la **Reforma de Estatuto Social (Artículo 6º) por aumento de capital** de la firma denominada **NUEVO BANCO DEL CHACO S.A. CUIT N° 30-67015779-9** con domicilio legal en la localidad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a 131 a 140, 141 a 145, 147, 20, 21, 46, 55, 56 a 128 del presente expediente.

Artículo 2º: PROCÉDASE a su registro, protocolización y expedición de testimonio.

Artículo 3º: COMUNIQUESE y publíquese. Regístrese la presente Resolución. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 4 0 9



D. Eduardo E. Colombo
INSPECTOR GENERAL
Insp. Gen. de Personas Jurídicas
y Registro Público y Comercio
Provincia del Chaco